

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN DE DESCUENTO:

“CAMPAÑA SMG OFF”

1. Organizadores. La participación directa o indirecta en la acción comercial denominada “CAMPAÑA SMG OFF” (en adelante, la “Promoción”) se regirá por las disposiciones descriptas en los siguientes Términos y Condiciones (en adelante, los “Términos”) y es organizada conjuntamente por SMG COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., CUIT 30-50003196-0 (en adelante, “SMG”) con domicilio en Avenida Corrientes 1865, Planta Baja, de esta ciudad y BANCO DESERVICIOS FINANCIEROS S.A., CUIT 30-69726589-5, con domicilio en Beruti 2915 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (en adelante, “Banco”) y junto con SMG (en adelante, los “Organizadores”). Esta Promoción se desarrollará exclusivamente en la República Argentina, en un todo de acuerdo con las disposiciones de los presentes Términos, los cuales estarán disponibles y podrán consultarse en: <https://www.bancodeserviciosfinancieros.com.ar/promociones-carrefour/>

2. Vigencia. La Promoción tendrá vigencia desde el 01/01/2023 hasta las 23.59 horas del día 31/03/2023 (en adelante el “Plazo”). El Plazo es improrrogable, no aceptándose participaciones con posterioridad.

3. Beneficiarios. Podrán acceder a la Promoción todas aquellas personas físicas mayores de 18 años de edad (en adelante, los “Beneficiarios”) que sean usuarios y/o clientes de BANCO DE SERVICIOS FINANCIEROS S.A. Quedan excluidos de la Promoción, y por lo tanto, no se beneficiarán con la misma, aquellos clientes que hayan contratado una Póliza Automotor, Motocicleta y/o Combinado Familiar emitida por SMG con anterioridad a la fecha de inicio del Plazo de la Promoción. Tampoco accederán al Beneficio quienes hayan contratado una póliza Automotor, Motocicleta y/o Combinado Familiar emitida por SMG y la hubieran dado de baja dentro de los 30 (treinta) días contados desde el inicio del Plazo de la Promoción.

4. Mecanismo de la Promoción. Podrán acceder al Beneficio de la presente Promoción aquellas personas mayores de 18 años que, durante el Plazo:

I. Lean atentamente y presten conformidad con los Términos;

II. Contraten de forma online ingresando al sitio web de propiedad de SMG: <https://www.swissmedical.com.ar/virtualhosts/swissmedicalseguros/landings/carrefour/> cualquiera de los planes de Seguros para Automotores, Motocicletas y/o Combinado Familiar comercializados por SMG.

III. Para los ramos “Automotor” y “Motos” el descuento del 25% sobre el valor de la prima se hará efectivo automáticamente (Cuota /premio menos tasa Superintendencia de Seguros de la Nación - SSN).

IV. Para el ramo Combinado Familiar, el descuento del 35% sobre el valor de la prima se hará efectivo automáticamente (cuota/premio menos tasa Superintendencia de Seguros de la Nación - SSN).

5. Beneficio y acreditación. El Beneficio de la Promoción consiste en (i) un descuento del 25% sobre el valor de la prima (cuota/premio menos tasa SSN) del Seguro Automotor y/o Motocicleta y (ii) un descuento del 35% en Combinado Familiar contratado. El Beneficio no es transferible, acumulable, ni combinable, canjeable por dinero o compatible con otras promociones. Se encuentra disponible

única, exclusiva y excluyentemente para pólizas de Seguro Automotor, Motocicleta y/o Combinado Familiar nuevas, solicitadas y emitidas desde el 01/01/2023 al 31/03/2023 debiendo cumplir la condición necesaria e indispensable de ser altas nuevas.

6. Responsabilidad. Los Organizadores no serán responsables por los daños y perjuicios que pudieran sufrir los Participantes en sus personas o bienes, con motivo o en ocasión de la participación en la Promoción y/o con motivo o en ocasión de la acreditación del Beneficio y/o utilización de éste.

7. Suspensión y/o cancelación. En caso de fuerza mayor y/o caso fortuito que genere alguna imposibilidad para llevar a cabo la Promoción o para continuar con la misma, los Organizadores podrán suspender definitivamente o transitoriamente la Promoción, como así también introducir las modificaciones pertinentes, siempre conforme a derecho. A tales efectos notificarán, con la mayor antelación posible, dicha/s modificación/es a los Participantes por los mismos medios de comunicación utilizados oportunamente para el lanzamiento de la Promoción, sin que ello genere derecho alguno o reclamo por parte de los Participantes.

8. Tratamiento Datos Personales. (i) La participación en la Promoción implica la prestación del consentimiento previo, expreso e informado del Beneficiario a los Organizadores para la recolección de sus datos personales en las bases de datos de los Organizadores debidamente registradas ante la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, con fines publicitarios y de marketing en general, así como también su procesamiento. Los Organizadores se compromete a no ceder la base de datos a terceros sin autorización del Participante. Los Organizadores sólo utilizará los datos de acuerdo a la finalidad para los que han sido recolectados y adoptará las medidas necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado. Los Organizadores recolectará únicamente aquella información que sea proporcionada directamente por los Participantes. (ii) Los Participantes entregarán los datos personales requeridos de manera voluntaria, completa y sin errores, como condición para participar de la Promoción. La falta o falsedad de alguno o todos los datos personales requeridos o su indicación errónea hará pasibles a los Participantes, a exclusivo criterio de los Organizadores, de quedar excluidos de la Promoción sin derecho a reclamo alguno por tal motivo. (iii) El Beneficiario podrá ejercer su derecho a solicitar el acceso, rectificación, actualización y supresión de sus datos. El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita por intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto, conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley Nº 25.326. La AGENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Órgano de Control de la Ley Nº 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales. (Disposición 10/2008, artículos 1° y 2°, B.O. 18/09/2008). Los Participantes entregarán los datos personales requeridos de manera voluntaria, completa y sin errores, como condición para participar de la Promoción. La falta o falsedad de alguno o todos los datos personales requeridos o su indicación errónea hará pasibles a los Participantes, a exclusivo criterio de los Organizadores, de quedar excluidos de la Promoción sin derecho a reclamo alguno por tal motivo. (iv) El titular podrá en cualquier momento solicitar el retiro o bloqueo de su nombre de los bancos de datos a los que se refiere el presente artículo. En toda comunicación con fines de publicidad que se realice por correo, teléfono, correo electrónico, Internet u otro medio a distancia a conocer, se deberá indicar, en forma expresa y destacada, la

posibilidad del titular del dato de solicitar el retiro o bloqueo, total o parcial, de su nombre de la base de datos. A pedido del interesado, se deberá informar el nombre del responsable o usuario del banco de datos que proveyó la información (Artículo 27 inciso/párrafo 3° de la Ley 25.236 y del Decreto 1558/2011.).

9. Ley Aplicable y jurisdicción competente. Serán de aplicación, en el supuesto de controversias, las leyes vigentes en la República Argentina, siendo competente la Justicia Ordinaria correspondiente al domicilio del Beneficiario.

10. Domicilios. Para todos los efectos emergentes de la Promoción, los Organizadores constituyen domicilio conforme lo indicado en el Punto 1, y los Beneficiarios en los domicilios consignados en la Póliza del Seguro Automotor y/o Motocicleta y/o en Combinado Familiar contratado, según corresponda. En dichos domicilios serán válidas y eficaces todas las notificaciones y comunicaciones que las partes se dirijan y los mismos subsistirán mientras no sean modificados y la modificación sea comunicada a la otra parte por medio fehaciente.

11. Servicio de Atención al Asegurado. SMG dispone de un Servicio de Atención al Asegurado que atenderá las consultas y reclamos que presenten los tomadores de seguros, asegurados, beneficiarios y/o derechohabientes. En caso de que el reclamo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400, correo electrónico a denuncias@ssn.gob.ar o formulario web a través de www.argentina.gob.ar/ssn.

12. Defensa del Consumidor: Dirección General de Defensa y Protección al Consumidor. Para consultas y/o denuncias ingrese a: <http://defensadelconsumidor.buenosaires.gov.ar> (sólo ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires). Fuera del ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, a través de la Ventanilla Única Federal ingresando en <https://autogestion.produccion.gob.ar/consumidores> y/o contactando a la Subsecretaría de Defensa del Consumidor en: <http://www.consumidor.gov.ar/>, y/o comunicándose al teléfono 0-800-666-1518, o personalmente en Av. Julio A. Roca 651 (1322), piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.